

Mujeres, familia y vida cotidiana: un esbozo basado en la Nueva Historia y en la filosofía política de John Rawls

Women, family and everyday life: an outline from New History and Rawls's political philosophy

Letícia Pedrassa PRATES

Mestra em Filosofia pela Universidade Estadual do Oeste do Paraná (UNIOESTE)

–Campus Toledo (PR). Bolsista CAPES.

Email: leprates25@gmail.com

Ester Maria Dreher HEUSER

Doutora em Educação. Professora-pesquisadora Associada da Universidade Estadual do Oeste do Paraná

(UNIOESTE). Centro de Ciências Humanas e Sociais,

Curso de Filosofia (Licenciatura e Pós-graduação, Linha de Pesquisa Ética e Filosofia Política),

Campus Toledo (PR).

E-mail: esterheuser@hotmail.com

Resumen:

Este artículo examina el contraste entre la historia de las mujeres, influida por la Nueva Historia y los movimientos feministas, y las ideas de John Rawls en *Una teoría de la justicia*, centrándose en la dimensión familiar. Utiliza el conocimiento histórico para captar las especificidades de las experiencias vividas por las mujeres y, a partir de ahí, cuestionar el enfoque rawlsiano de la familia como institución responsable del desarrollo del sentido de la justicia. Teniendo en cuenta ciertos aspectos de la dinámica familiar y las estrategias políticas que se utilizan, podemos ver la relación entre la violencia cometida contra las mujeres y cuestiones relacionadas con la clase social y el racismo.

Palabras Clave: Mujeres, familia, filosofía, historia, Rawls.

Abstract:

This article addresses the contrast between women's history, influenced by New History and feminist movements, and John Rawls's ideas in *A Theory of Justice*, focusing on the family dimension. This study uses historical knowledge to capture specificities of women's experiences and, based on those, to question the Rawlsian approach to family as an institution responsible for developing a sense of justice. Considering some family dynamics aspects and the political strategies that use those, the relationship between anti-women violence and issues concerning racism and social class is found.

Keywords: Women, family, philosophy, history, Rawls.

Introducción

Este artículo se centra en la historia de las mujeres. Para ello, pretende esbozar las razones por las que la presencia de las mujeres ha sido silenciada en la historiografía, haciendo hincapié en la problematización de la dicotomía público-privado, especialmente en lo que respecta a las representaciones, normalizaciones y roles impuestos en la esfera privada, como los servicios domésticos y el cuidado de la familia (Matos, 2029; Ferreira, 2006). La intención es abordar algunos de los abusos cometidos en el ámbito privado, así como los proyectos político-doctrinales que, basados en la dimensión familiar, han dado lugar a prácticas de violencia e injusticia. Desde este punto de vista, los procesos históricos se conciben como discontinuos, es decir, se aprehenden rechazando el despliegue lineal de la historia basado en concepciones evolucionistas. Se trata de concebirla como perteneciente a un complejo entramado de acontecimientos, centrándose en las formas en que se construyen las subjetividades, lo que refleja una comprensión de la propia vida como experiencia política. Para explicar las razones que llevaron a la necesidad de escribir este artículo, parece suficiente observar la manifestación contemporánea de opresión, discriminación, segregación y explotación que se legitiman y naturalizan contra los más agredidos socialmente: las mujeres; los grupos étnicos, como indígenas y quilombolas¹, entre otros; las personas LGBTQIAPN+; los que se encuentran en situación de pobreza, criminalización y marginalidad etc. Pensar la historia en términos de discontinuidad se justifica por la propia propagación de prácticas violentas en innumerables ámbitos de la vida cotidiana, lo que demuestra cómo el odio, los prejuicios y la estigmatización están arraigados en el ámbito social y se dirigen a grupos e individuos concretos en diferentes épocas.

Para para emprender esta investigación, se consideran las críticas y propuestas de la Nueva Historia², cuya matriz epistemológica ha ampliado el enfoque de la historiografía a partir del contacto con las

¹ La palabra "quilombolas" hace referencia a las comunidades formadas en Brasil durante el periodo colonial. Estas comunidades, establecidas por africanos esclavizados que huían de las condiciones que se les imponían, eran un medio de resistencia al sistema esclavista. En resumen, hoy en día, los quilombolas son personas que se identifican como parte de grupos étnicos formados por antiguos esclavos.

² En 1978, el término "Nueva Historia" o "Nueva Historia" fue acuñado por algunos de los miembros de la Escuela de los *Annales*, fundada en 1929 en Francia con la creación de la revista *Annales*. Aunque algunos investigadores vinculados a la Nueva Historia afirman que la diferenciación de las contribuciones individuales permite rechazar la adscripción absoluta de este grupo a la Escuela de los *Annales*, la Nueva Historia se clasifica generalmente como la tercera de las cuatro fases atribuidas a los *Annales*, entre 1968 y 1989. Para Matos (2010), el punto en común entre la Escuela de los *Annales* y la Nueva Historia fue constituir una nueva forma de hacer historia, rompiendo con los límites impuestos por la historiografía metódica tradicional para evitar el determinismo analítico. Con la Nueva Historia, se presta atención al enfoque interdisciplinar y a la cobertura de fuentes variadas, ya que toda actividad humana se considera ahora historia. Esto se explica, en cierto sentido, por el alejamiento de la comprensión de la historia únicamente como una narración de documentos oficiales relativos a grandes acontecimientos. Como aplicación práctica de esta corriente teórica, es interesante sacar a la luz un inventario de

experiencias de sujetos de diferentes géneros, clases y etnias. La referencia a los estudios feministas, si bien analizaron críticamente la dimensión familiar, no obstante tuvieron que enfrentarse a un silenciamiento sistemático en torno a las mujeres. Existe un contraste entre estos estudios y las formulaciones de John Rawls, quien, en *Una teoría de la justicia* (1997), publicada por primera vez en 1971, aborda la *familia* como una institución social básica e ideal responsable de desarrollar un sentido de la justicia y de educar a las generaciones futuras.

En resumen, se trata de establecer algunas consideraciones a partir de referencias bibliográficas específicas, con el objetivo de destacar cómo la perspectiva rawlsiana es responsable de idealizar la dimensión de la *familia*, contemporánea a la circulación de significativas ideas feministas que, contrariamente a lo que defiende el filósofo, consideraron críticamente el papel de la *familia*, observando la expresión de violencias de todo tipo.

Por lo tanto, las preguntas que guían este escrito son: ¿cómo podemos pensar la dimensión de la *familia* a través del contraste entre la historia de las mujeres y la filosofía de Rawls? ¿Cuál es la relación entre la violencia cometida en las esferas privada y pública? ¿De qué manera el contacto con determinados acontecimientos históricos hace visibles las formas en que la filosofía política tiende a menudo a producir concepciones normativas y dominantes?

A pesar de los cambios políticos, económicos y sociales ocurridos en los últimos tiempos, que han dado lugar a una serie de nuevas perspectivas de pensamiento, tal vez podría decirse que el problema de la subordinación de las mujeres sigue estando poco tratado en la investigación académica. Es interesante analizar diferentes perspectivas capaces de abordar la multidimensionalidad de las interacciones entre género, clase social y etnia. Al profundizar en los campos de la historia y la filosofía, este artículo parece abrir nuevas vías de análisis. Su principal contribución radica en establecer una interacción entre los elementos mencionados, especialmente en lo que se refiere a un enfoque de la historia de las mujeres que toca algunas cuestiones esenciales de la dinámica de la vida cotidiana y de la *familia*, siendo capaz de problematizar las afirmaciones rawlsianas, entre otras cuestiones.

Historia de las mujeres: género y vida cotidiana

Cuando se aborda el tema de la historia de las mujeres, al principio se piensa que esto es evidente, simplemente porque una historia sin mujeres sería imposible. Sin embargo, lo que hay que subrayar (sobre todo al considerar la historia como conocimiento) es que en el pasado no existía la historia de las mujeres.

las fuentes utilizadas, investigando e interpretando el tiempo y el espacio en que se produjeron, sus modos de producción, significados etc.

No existía "al menos en el sentido colectivo del término: no se trata de biografías, de vidas de mujeres concretas, sino de mujeres en su conjunto, abarcando un largo periodo"³ (Perrot, 2007, p. 13). En este punto, se hace evidente la necesidad de establecer el significado de la historia de las mujeres, dado que "las propias mujeres, inmersas en silencios impuestos y sofocadas por imágenes distorsionadas, han desdeñado durante mucho tiempo la importancia de su historia" (Pinsky, 2007, p. 10), a pesar de ser sujetos históricos activos, presentes en los acontecimientos de diversos contextos. Pero ¿cómo cambiaron las cosas? ¿Cómo surgió la historia de las mujeres? ¿Cómo se creó una historia en la que las mujeres "[...] se convirtieron en materia prima, siendo a la vez sujetos y objetos de la historia?" (Perrot, 2007, p. 19).

Michelle Perrot, al hablar de la historia de las mujeres, se refiere a la historia de todas nosotras, ya que "[...] también habla de las relaciones con los hombres, la sexualidad, la familia, los hijos, las representaciones de lo masculino y lo femenino, las clases sociales, el poder, la sociedad" (Pinsky, 2007, p. 9). En *Mi historia de las mujeres* (2007), la historiadora nos insta a considerar críticamente lo que está ocurriendo en el presente. Debemos tener en cuenta la especificidad de las experiencias de las mujeres y encontrar formas de investigar el pasado desde diferentes perspectivas. Cabe señalar que el trabajo con la historia requiere necesariamente el contacto con fuentes diversas, lo que surge como una dificultad a la hora de escribir una historia de las mujeres, dado que su presencia "es a menudo borrada, sus huellas deshechas, sus archivos destruidos. Hay un déficit, una falta de huellas" (Perrot, 2007, p. 21). En palabras de la historiadora:

Escribir la historia de las mujeres significa romper el silencio en el que estaban confinadas. Pero ¿por qué ese silencio? O más bien: ¿tienen las mujeres una historia? La pregunta parece extraña. 'Todo es historia', decía George Sand, y más tarde Marguerite Yourcenar: 'Todo es historia'. ¿Por qué las mujeres no pertenecen a la historia? Todo depende del significado que se dé a la palabra 'historia'. La Historia es lo que sucede, la secuencia de hechos, cambios, revoluciones, acumulaciones que tejen el devenir de las sociedades. Pero también es la historia que se cuenta de todo ello. [...] Las mujeres quedaron fuera de esta historia durante mucho tiempo, como si, destinadas a la oscuridad de una reproducción innumerable, estuvieran fuera del tiempo, o al menos del acontecimiento. Confinado en el silencio de un mar abisal. En este profundo silencio, está claro que las mujeres no están solas. Se trata del continente perdido de vidas sumergidas en el olvido en el que se anula la masa de la humanidad (Perrot, 2007, p. 16).

Una de las explicaciones de este silencio es el hecho de que en el pasado se veía menos a las mujeres en la *esfera pública*, el único lugar que durante mucho tiempo se consideró crucial para la tarea de informar. Un ejemplo de ello es el contraste entre las fuentes masculinas y femeninas: "el relato de la historia elaborado por los primeros historiadores griegos o romanos concierne al espacio público: guerras, reinados, hombres 'ilustres' u 'hombres públicos'" (Perrot, 2007, p. 18), mientras que, en relación con las

³ Traducción nuestra.

mujeres, concretamente en lo que se refiere a la práctica de informar, "existe incluso un pudor femenino que se extiende a la memoria. [...] Un silencio consustancial a la noción de honor" (Perrot, 2007, p. 17). Según Perrot, las mujeres dejaron pocas huellas directas de sí mismas, escritas o materiales. Además, el acceso a la escritura suponía un cierto retraso para las mujeres, lo que intensificaba la dificultad asociada a la búsqueda de sus archivos personales. Como rara vez se veía a las mujeres, se hablaba poco de ellas. Sin embargo, esto debe tomarse desde una perspectiva que abarque cuestiones de clase y etnia, capaz de considerar las diferencias respecto a lo ocurrido con las mujeres, como se verá más adelante.

En general, a través de diversas estrategias de gobierno de las subjetividades, se enfatizaba en su comportamiento la aptitud para la familia y la maternidad, ampliando los diversos deberes en la esfera privada, todos ellos no remunerados⁴. La maternidad se consideraba un mandato biológico, relativo a la realización de lo que sería una "esencia femenina". Se impuso universalmente a través de discursos médicos, religiosos y publicitarios, entre otros, que indicaban directamente el perfil de mujer a seguir: aquella que debía ser afectuosa y dedicada a la "sagrada familia", mantenida a la vida doméstica para cumplir con sus responsabilidades de ama de casa, es decir, sanear el hogar y cuidar de la familia (Matos, 2019). Estos discursos difundían prescripciones que, centrándose en el cuerpo de las mujeres, orientaban y regulaban la vida en los más diversos aspectos, culpabilizando a las mujeres que no querían ser madres o que no realizaban las tareas domésticas.

Las mujeres pertenecientes a las clases menos acomodadas y vulnerables eran responsables tanto del trabajo doméstico y el cuidado de la familia como del trabajo externo fuera del hogar. Así, las tareas cotidianas se vivían de forma diferente a los hombres, lo que revela que:

la trayectoria laboral de las mujeres no puede analizarse de la misma manera que la de los hombres, cuya actividad profesional se caracterizó, salvo algunas excepciones, por la continuidad. En el caso de las mujeres, su entrada en el mundo laboral ha estado marcada por la discontinuidad, relacionada con etapas de su ciclo vital, en las que el matrimonio y, sobre todo, la maternidad son variables a tener en cuenta (Matos, 2019, p. 89).

Por lo tanto, podemos ver la forma en que las cuestiones políticas y económicas han fomentado los silencios que han atrapado a las mujeres, dado que la estructura del capitalismo contiene la dimensión de género y se aprovecha de ella para ejercerse (Castro, 2022). Al demarcar diversas formas de explotación y privación, relativas a la división entre el trabajo reproductivo remunerado y el trabajo doméstico no remunerado, la dinámica capitalista ha hecho que la constitución social del género haya producido

⁴ Este confinamiento se ha acentuado con el desarrollo del capitalismo y a su favor, ya que el trabajo doméstico no remunerado de las mujeres ha sido uno de los principales pilares de la producción capitalista y de la consiguiente acumulación de capital, a la vez que se ha mistificado como una vocación natural de las mujeres, como ha demostrado Silvia Federici (2017).

diferenciaciones políticas, económicas y sociales dotadas de características de clase y viceversa (Fraser, 2006).

En este sentido, destaca la situación de las mujeres francesas en el siglo XIX, que se encontraban al margen del mercado laboral, desempeñando trabajos serviles que encajaban en los intersticios del tiempo dedicado a la familia, como actividades comerciales, venta en puestos, horas de limpieza, lavado de ropa, costura, etc. Con estos trabajos, correspondía a las mujeres completar el presupuesto familiar. En otras palabras, además de contribuir al mantenimiento del hogar, asumían trabajos que quedaban fuera del ámbito del trabajo asalariado (Perrot, 2017). De esta línea de razonamiento se desprende que las fronteras impuestas entre el mundo laboral y la vida privada nunca fueron nítidas, ya que existía una compleja relación de interferencia entre ambos: a menudo era necesario llevar al hogar las obligaciones del trabajo externo y, al mismo tiempo, atender las demandas del hogar y el cuidado básico de los hijos en una rutina marcada por el pleno cumplimiento del horario laboral.

Visto en retrospectiva, el contexto del siglo XIX, además de poner de relieve el silencio y las injusticias impuestas a las mujeres, expone cómo la propia historiografía las desatendió. Las únicas producciones historiográficas que las consideraban de algún modo eran biografías, y sólo biografías de mujeres como reinas, santas y cortesanas: "Branca de Castilla, Jeanne d'Albret, Mme Maintenon y, sobre todo, María Antonieta, 'azote y sanguijuela de los franceses' para unos, reina infeliz para otros, que intentaron rehabilitarla [...]" (Perrot, 2007, p. 18). Esto demuestra que, a pesar de la aparición de biografías de mujeres célebres, aún no se había concebido una historia de las mujeres en sentido colectivo, es decir, un campo de estudio historiográfico que produjera una crítica de la concepción tradicional, predominantemente masculina, de la historia. Cabe destacar que, en el siglo XVIII, y sobre todo en el XIX, la historia tomó un cariz científico y se debatió si las mujeres podían considerarse seres humanos racionales, al igual que los hombres, o si estaban más cerca de los animales irracionales (Pinsky, 2007).

Fue a finales del siglo XX y principios del XXI cuando la historiografía adquirió un nuevo cariz, responsable del auge de la historia de las mujeres. De ahí la reorientación de los aspectos analíticos y metodológicos, teniendo en cuenta a nuevos agentes sociales que, a pesar de no haber sido puestos en perspectiva hasta entonces, siempre habían estado presentes en la historia vivida. Como muestra Perrot (2007), incluso con las dificultades que existían para intentar crear una historia de las mujeres, fue posible encontrar fuentes que emanaban de ellas, en las que sus voces podían escucharse directamente. En esta coyuntura, como resultado de innumerables acontecimientos, el clima intelectual cambió, generando múltiples interrogantes y tensiones, que dieron lugar a la necesidad de la constitución de la historia de las mujeres en un sentido colectivo, haciéndolas tomar conscientemente esto en sus propias manos, lo que dio lugar a una serie de movimientos y reivindicaciones. Como resultado de esta nueva orientación

investigadora, la producción historiográfica comenzó a problematizar la noción tradicional de sujeto histórico, distanciándose de concepciones universales y absolutas, de convicciones evolucionistas y de una comprensión lineal del tiempo. Con esto, abre puertas al diálogo con perspectivas de diferentes etnias, clases, generaciones y géneros, en relación con lo que Matos (2018, p. 3) denomina "otras historias". Podría decirse que una de las mayores influencias de las "otras historias" fue la politización de la propia vida cotidiana, que generó interrogantes sobre la formación del comportamiento, así como sobre el funcionamiento de las familias y el papel de la mujer en la sociedad.

En cierto sentido, la aparición de los estudios sobre la vida cotidiana está vinculada al intento de separar lo público de lo privado. Alejándose del pensamiento político tradicional, restringido a la figura del Estado, se crean diferentes formas de pensar la politización de la vida cotidiana. Así, era necesario criticar las nociones modernas de lo público y lo privado, concebidas a finales del siglo XVIII y principios del XIX, teniendo en cuenta cómo estas nociones estaban marcadas por cuestiones de poder, "privilegiando el dominio público para los hombres y reafirmando lo privado como *locus* del potencial femenino" (Matos, 2019, p. 24). Al cuestionar paradigmas históricos, se estableció que "pensar la familia como una esfera separada del mundo de la política y del trabajo es ignorar la dinámica entre estos campos [público y privado], oscureciendo aspectos de la vida cotidiana y de la relación entre estos sectores" (Matos, 2019, p. 25).

En el contexto de las transformaciones de la sociedad globalizada, debido a la creciente presencia de las mujeres en diversos sectores, la categoría y la perspectiva de género se han incorporado a la investigación académica, destacando críticamente la persistencia de las desigualdades entre hombres y mujeres (Matos, 2019). Al considerar a los individuos desde una perspectiva plural, haciendo hincapié en que la construcción de las subjetividades se desarrolla históricamente, la Nueva Historia, conocida como la tercera generación de la Escuela de los *Annales*⁵, acabó impulsando la construcción de la historia de las mujeres. Al instigar un amplio análisis del cuerpo social, estimulado por enfoques interdisciplinarios y el uso de diversas fuentes históricas, ha creado un espacio fértil para el desarrollo de la crítica feminista a los modelos coercitivos que pretenden dirigir y controlar los cuerpos. De hecho, la Nueva Historia se aleja por completo de las concepciones tradicionales, que se limitan al análisis de los documentos oficializados relativos únicamente a los grandes acontecimientos. Explora diversas fuentes capaces de revelar los acontecimientos en su multiplicidad, ya que actualmente se asume que toda actividad humana

⁵ La Nueva Historia se centró en la importancia de investigar la construcción de subjetividades, sensibilidades, hábitos e imaginarios en diferentes temporalidades. Para ello, utilizó los conceptos de aparato mental o mentalidades, tiempo estructural, cultura y estratificación social, como explica Matos (2010). Puede decirse que, debido a sus tendencias analíticas y metodológicas, la aplicabilidad de la Nueva Historia se ha fragmentado en favor de múltiples temas.

es historia. Tiene sentido decir que los estudios basados en esta línea de investigación revelan las convicciones que idealizan la historia de las mujeres, que la aprehenden de forma lineal y evolutiva, limitándose a veces a incluir a las mujeres en grandes narrativas, para mostrar cómo actuaron tanto como los hombres; así, se sobrepasa la demarcación de lo que podría entenderse simplemente como una "heroización" de las mujeres (Matos, 2019). De este modo, se deconstruyen las nociones que refuerzan una identidad única y universal y se centran las experiencias en sus especificidades, según las condiciones espacio-temporales en juego (Castro, 2006).

La presencia de las mujeres en la historiografía es el resultado de una lucha en ciernes. Para los propósitos de este artículo, es importante destacar que en 1960 tuvo lugar la "Segunda Ola" del movimiento feminista, junto con esta nueva movilización de la historia, que planteó preguntas sobre la presencia de las mujeres en la sociedad desde el final de la Segunda Guerra Mundial, reflexionando especialmente sobre sus acciones en la familia y en el trabajo. Ya en los años setenta se criticaban los conocimientos de carácter predominantemente masculino y que pretendían ser universales, lo que llevó a buscar huellas para realizar trabajos de memoria sobre las mujeres. Cabe mencionar que, en la década de 1970, incluso con el telón de fondo de las crisis mundiales y la rearticulación de las fuerzas conservadoras, las cuestiones de la mujer adquirieron importancia social (Perrot, 2007).

Filosofía política: justicia y familia en John Rawls

En consecuencia, resulta intrigante discutir el contraste entre los estudios surgidos en las décadas de 1960 y 1970, que cuestionaron las dinámicas patriarcales y los roles sociales impuestos a las mujeres, y la forma en que la dimensión de la familia fue idealizada por ciertas producciones de la filosofía política, siendo poco abordada y cuestionada. Según Carole Pateman (2003), la compleja relación entre los sexos ha sido típicamente ignorada o presentada como periférica a la teoría política. En vista de ello, el planteamiento de John Rawls en *Una teoría de la justicia* (1997) es emblemático y merece atención precisamente porque elogia y romantiza la organización familiar.

Una Teoría de la Justicia (1997), que se publicó por primera vez en 1971, se refiere a la familia como una importante institución social, indispensable para la educación y el desarrollo del sentido de la justicia en las generaciones futuras. Esta obra destacó como una de las creaciones importantes de la filosofía del siglo XX, por presentar ciertos aspectos de la desigualdad y la injusticia. Según el filósofo, esta obra ofrece una forma de pensar que surge como alternativa a las teorías de la tradición filosófica (Rawls, 1997). Por ello, ha tenido gran protagonismo a la hora de intentar poner en la agenda determinadas políticas públicas de carácter compensatorio, como las cuotas, lo que prueba la relevancia de la producción rawlsiana para las cuestiones sociales contemporáneas. Como muestra Zirbel (2011),

hay que reconocer la excelencia de esta producción en la historia de la filosofía, aunque es necesario esbozar los puntos problemáticos que la constituyen, fundamentalmente en lo que se refiere a un enfoque idealista de la estructura de la familia.

Cabe señalar que en este artículo no se trata de reflexionar sobre la dimensión de la *familia* únicamente mediante un examen crítico de lo dicho por Rawls (1997). Investigar la cuestión de la *familia* en relación con la esfera privada, vivida específicamente por las mujeres, nos obliga a considerar la existencia de una multiplicidad de contingencias históricas y sociales que aluden a la manifestación de la violencia. Asimismo, en el contexto de la publicación de *Una teoría de la justicia* (1997), los estudios feministas y de género ya intentaban descubrir, confrontar y discutir las razones de la opresión de las mujeres. Para problematizar el pensamiento rawlsiano, por tanto, señalamos algunas de las violencias e injusticias que existen en el funcionamiento interno de la familia, así como en los proyectos políticos que han utilizado y utilizan la dinámica familiar para ejercerse.

Según Rawls (1997), las desigualdades supuestamente inevitables en la estructura básica de toda sociedad deben combatirse mediante principios de justicia establecidos para guiar toda la constitución política y el sistema económico. A la luz de esto, la teoría rawlsiana se construye mediante una especie de ficción, en la que los individuos, considerados autónomos, libres e iguales – sometidos a un velo de ignorancia, que les impediría conocer sus posiciones sociales, tales como estatus, clase, género, etnia – decidirían, juntos, los fundamentos de un contrato responsable de establecer una sociedad bien ordenada y, por tanto, justa. Se trataría, pues, de la composición de una sociedad "concebida por el momento como un sistema cerrado, aislado de otras sociedades" (Rawls, 1997, p. 9).

Para adentrarnos en el análisis rawlsiano, es necesario señalar que el filósofo no se planteó la cuestión práctica de su teoría, es decir, la situación real de las sociedades en las que intentaría aplicarla. El pensador subrayó, sin embargo, que sus ideas sólo podrían aplicarse en sociedades que ya estuvieran establecidas como democráticas, lo que, en principio, no debería considerarse un problema, ya que su propuesta no consistía en llevar a cabo una investigación sobre las condiciones concretas de las sociedades. Sin embargo, al vincular el tema de la historia de las mujeres con *Una teoría de la justicia* (1997), resulta pertinente reflexionar sobre los efectos de los papeles asignados a la familia, especialmente en lo que respecta a las prácticas que constituyen determinados contextos.

Partiendo de la premisa de que las sociedades democrático-constitucionales dependen de la distribución de beneficios, es decir, de la provisión de bienes primarios a los individuos, el filósofo (1997) argumenta sobre la necesidad de asociar el concepto de justicia con las ideas de equidad, libertad y cooperación social. Esta asociación promovería el desarrollo de sociedades democráticas, ya que garantizaría el acceso a los recursos económicos y a oportunidades equitativas para todos. Basándose en

la obra de los filósofos contractualistas, Rawls (1997) explica que el intento de elaborar un contrato justo dependería de un consenso entre los individuos que, mediante decisiones tomadas de forma cooperativa y racional, considerarían lo que es socialmente tolerable. Si los ciudadanos son los encargados de ocuparse de las condiciones esenciales para el bienestar social, desde una perspectiva rawlsiana tiene sentido afirmar la existencia de una responsabilidad colectiva, asumida individualmente por todos, con el objetivo de generar buenas condiciones de vida para las generaciones futuras. Según Rawls (1997), los principios de justicia deben ser seguidos incondicionalmente por todos, especialmente cuando se trata de hacer frente a las diversas demandas y conflictos de intereses presentes en la sociedad. En este sentido, no podemos dejar de insistir en la necesidad de vigilancia mutua para establecer buenos lazos de convivencia cívica.

Según este planteamiento, a partir de este "momento fundacional" (Zirbel, 2011, p. 2167) del proyecto rawlsiano de sociedad, se estimularía la lucha contra las desigualdades e injusticias, que culminaría en un sistema considerado por todos como el más justo posible. La idea de un sentido rawlsiano de la justicia está intrínsecamente ligada a los principios aplicados a las instituciones sociales básicas. Con estas bases, que se decidirían en colaboración, las instituciones asumirían la responsabilidad de definir los derechos y deberes de los ciudadanos. La familia, en este punto, es una de las instituciones básicas de la sociedad de Rawls y agrega: "la protección legal de la libertad de pensamiento y conciencia, los mercados competitivos, la propiedad privada de los medios de producción y la familia monógama son ejemplos de las instituciones sociales más importantes" (Rawls, 1997, p. 8). Como ya se ha mencionado, de forma similar a otras instituciones, se entiende que la familia define derechos y deberes, teniendo una gran influencia en la vida de los individuos desde sus primeras experiencias de socialización. Es una institución generadora y mantenedora de valores morales, que se entienden basados en principios e ideales que configuran comportamientos, considerados indispensables para el buen funcionamiento de las sociedades.

Según Zirbel (2011), severa que aunque las afirmaciones rawlsianas han ofrecido una serie de perspectivas para abordar las desigualdades, cuando se trata de la dimensión de la *familia*, no tienen en cuenta la existencia de problemas intrafamiliares, que fomentan la injusticia en lugar de combatirla.

Recapitulando, Rawls (1997) describe las relaciones intrafamiliares como armoniosas y justas, indispensables para el desarrollo de la educación moral y la autonomía. Esto sugiere una concepción de la justicia basada en la familia como ideal social, que propicia el silencio sobre el funcionamiento interno y cotidiano de esta institución, así como sobre los abusos que se cometen en su seno, precisamente en las relaciones entre adultos (machismo y género) y adultos y menores (Zirbel, 2011). La estructura de la *familia* explicada por el filósofo (monogámica, heterosexual, biológica/hereditaria), relacionada con los roles de género impuestos socialmente, refleja las relaciones de poder en su propio funcionamiento.

Analizar el tema de la familia exige romper la dicotomía público-privado, negarse a verla como algo meramente privado y apolítico. Algunas críticas feministas subrayan que, aunque la familia se considera una institución social fundamental en la teoría rawlsiana, responsable del desarrollo del sentido de la justicia en una sociedad bien ordenada, el filósofo no discutió activamente los problemas que la rodean. Sobre este punto, Zirbel realiza una aguda crítica cuando sostiene que Rawls evita profundizar en este tema para "evitar complicaciones innecesarias" (Zirbel, 2011, p. 2169), por así decirlo, eludiendo las dificultades intrínsecas a la dimensión familiar. Curiosamente, en *Una teoría de la justicia* (1997), el filósofo señala que la institución de la familia puede ser cuestionada, admitiendo que otras organizaciones serían preferibles para el desarrollo del sentido de la justicia. Sin embargo, en la construcción de su filosofía política, la problematización de la dimensión familiar pierde terreno, siendo poco teorizada e idealizada.

Puede decirse que el pensamiento rawlsiano entiende la familia de forma romantizada, como intrínsecamente ligada a los roles de género, que se consideran esenciales para el desarrollo del sentido de la justicia. Llegados a este punto, cabe preguntarse por las contradicciones inherentes a la propia institución familiar: después de todo, ¿cómo puede algo concebido para promover la justicia ser también fuente de injusticia? Por mucho que la creación de una ficción se refiera a una estrategia metodológica utilizada por el filósofo para crear nuevas formas de vida política, siguen surgiendo problemas. ¿Sería suficiente partir de presupuestos para alcanzar la complejidad de la realidad? Pensar la cuestión de la familia en un sentido estrictamente especulativo, idealizándola, ¿no podría conducir a lugares comunes en la historia de la filosofía?

Como ya se ha mencionado, Rawls se basa en filósofos contractualistas. Según Pateman (2003), la propia elaboración de las teorías contractuales, que atañen a una especie de ficción política, equivale a invenciones momentáneas e históricamente fechadas. Es interesante señalar que, por un lado, estas obras filosóficas influyeron en la estructura de las sociedades y, por esta razón, las mujeres tuvieron que hacer frente a lo que se les imponía, aunque estuvieran excluidas de sus fundamentos. Por otro lado, es esencial señalar que la propia creación de estas filosofías tuvo lugar en circunstancias específicas, lo que aclara algunas de las razones de sus características patriarcales. Para Pateman, en cualquier caso, referirse a dicha ficción implica una relectura de los textos, que "ya no pueden interpretarse dentro de los límites patriarcales establecidos por los propios teóricos clásicos del contrato" (Pateman, 2003, p. 33).

Las reflexiones de Pateman (2003) sobre la relectura de los textos de los filósofos contractualistas también se aplican a las reflexiones de Rawls. Como ya se ha mencionado, *Una teoría de la justicia* se publicó en 1971, en el contexto de las crisis globales del sistema capitalista y de la rearticulación de las fuerzas conservadoras. En dirección opuesta a estas fuerzas, por tanto, es importante entender

cómo los enfoques feministas, combinados con la Nueva Historia, han introducido nuevos elementos teóricos para comprender cómo funcionan las sociedades. Dado que la institución familiar está influida por contextos históricos específicos y también debe entenderse en sus diversos estratos, cabe señalar que:

las injusticias producidas y reproducidas en el seno de las familias se extienden al resto de la sociedad (como es el caso del sexismo y la desvalorización de las formas habituales de trabajo en el espacio familiar, no remuneradas y asociadas a las mujeres) (Zirbel, 2011, p. 2175).

Así pues, en términos de deconstrucción de la dicotomía público-privado, la pregunta es: ¿cómo puede la dimensión *familiar* estar al servicio de proyectos políticos que generan injusticia y violencia de todo tipo? Las respuestas a esta pregunta dependen de la inmersión en contextos espacio-temporales que revelan cómo la propia estructura familiar fue utilizada por determinadas acciones político-doctrinarias que promovieron prácticas represivas. En vista de ello, cuando consideramos la familia monógama, queda claro cómo su configuración está interconectada con diversas formas de intolerancia y prejuicio, como el sexismo, el racismo y la homofobia. Aunque innumerables actos políticos muestran cómo la familia ha sido utilizada para ejercer innumerables formas de violencia, merece la pena mencionar sólo uno de ellos en este punto.

Si nos circunscribimos a Brasil, década de 1910, período en que la eugenesia se institucionalizó y amplió sus acciones políticas, regulando los papeles desempeñados por la familia brasileña (Matos, 2018) encontraremos que durante este período, el proyecto positivista estaba en marcha, junto con la eugenesia, promoviendo deberes cívicos impuestos a hombres y mujeres, que tenían como objetivo difundir ideas racistas, entendidas en la época como necesarias para mejorar la "raza" para las generaciones futuras (Matos, 2018). El proyecto eugenista, inspirado en una concepción evolucionista del tiempo como algo lineal, reforzó el matrimonio y la formación de familias como medio de "blanquear" la nación, aspirando a construir un país donde el niño, supuesto futuro ciudadano blanco, sería criado y educado para moldear el Estado bajo el lema del orden y el progreso.

Este breve contacto con lo ocurrido en suelo brasileño pone de manifiesto la necesidad de conectar diferentes circunstancias históricas para comprender los procesos sociales. A pesar de los diversos cambios que han marcado las últimas décadas, la persistencia del problema de la subordinación de las mujeres resuena al mismo tiempo como una cuestión de la máxima importancia, que conlleva la urgencia de abrir caminos al esfuerzo crítico. Por lo tanto, como posibles direcciones para la investigación del tema en cuestión, sería interesante rastrear en detalle las acciones de las fuerzas conservadoras en la década de 1970, que actuaron en oposición a las ideas feministas. Se trataría de pensar la historia desde el punto de vista de las disputas, destacando la importancia de la historia de las mujeres y los objetivos

feministas en cuanto a prestar atención a lo que ocurre en la vida cotidiana, tanto en la familia como en otras instancias, fijándose en las minucias sociales y sus contingencias.

Consideraciones finales

En este artículo, es necesario problematizar la dificultad de escribir la historia de las mujeres, destacando los aspectos históricos, historiográficos y sociales que han contribuido a la dificultad de acceso a las fuentes. Desde esta perspectiva, fue posible constatar lo que silenciaba o hacía invisible la presencia de las mujeres en la sociedad, haciendo hincapié en tres aspectos cruciales: 1) la dificultad de contactar con las fuentes porque, debido a diversas condiciones, las mujeres suelen dejar pocas huellas directas, escritas o materiales; 2) el confinamiento de las mujeres a la esfera privada, especialmente en lo que respecta a las obligaciones que se les imponen, como el servicio familiar y doméstico; 3) la normalización de la dominación masculina, fundamentalmente en términos de la concepción histórica tradicional.

El término problematizar implica un esfuerzo por dar salida a las formas de ejercicio del pensamiento, no en el sentido de tratar de establecer una solución metódica a lo explicado, sino de retomar problemas importantes para la historia y la filosofía. Este esfuerzo no es prescindible, ya que, si bien es crucial trascender las concepciones tradicionales que sitúan a la familia como perteneciente al ámbito privado, esto por sí solo no es suficiente, ya que se plantean otras cuestiones. El eje de una historia de las mujeres sería no dejar de advertir que el género, la raza, la clase social y la orientación sexual están entrelazados, formando una maraña que sólo puede comprenderse en su multidimensionalidad. Del mismo modo, pensar en la dimensión de la familia también requiere comprender que la opresión y la injusticia conforman interacciones en las que se entrecruzan la etnia, el género y la clase social. En este sentido, además de problematizar la dicotomía público-privado, sacando a la luz teorías políticas más amplias que tengan en cuenta las perspectivas de la Nueva Historia y del feminismo, parece necesario tener en cuenta no sólo las investigaciones realizadas en los medios académicos, sino también las reflexiones de las mujeres que observan críticamente sus experiencias cotidianas; el tratamiento de diferentes fuentes históricas lo haría posible. A la vista del desarrollo de nuevos enfoques sociales y otros enfoques de investigación, es posible ver que se trata de algo que aún está en proceso, de narrativas históricas en construcción.

Referencias

DE CASTRO, Susana. A problemática da identidade representacional do gênero feminino. *Kalagatos*, [S. l.], v. 3, n. 6, p. 145–153, 2006. Disponível em: <https://revistas.uece.br/index.php/kalagatos/article/view/5760>. Acesso em: 21 nov. 2024.

DE CASTRO, Susana. Raça, sexo e cultura. *Kalagatos*, [S.I.], v. 19, n. 1, p. 1-7, 2022. Disponível em: <https://revistas.uece.br/index.php/kalagatos/article/view/8313>. Acesso em: 20 nov. 2024.

FEDERICI, Silvia. *Calibã e a Bruxa*: mulheres, corpo e acumulação primitiva. Tradução de Coletivo Sycorax. São Paulo: Elefante, 2017.

FERREIRA, Maria Luísa Ribeiro. Tem sentido falar de uma natureza feminina? *Kalagatos*, [S. l.], v. 3, n. 6, p. 91–120, 2006. Disponível em: <https://revistas.uece.br/index.php/kalagatos/article/view/5764>. Acesso em: 15 nov. 2024.

MATOS, Júlia Silveira. Tendências e Debates: da Escola dos Annales à História Nova. *Historiae*, Rio Grande, v. 1, n. 1, p. 113-130, 2010. Disponível em: <https://repositorio.furg.br/handle/1/1762>. Acesso em: 9 nov. 2022.

MATOS, Maria Izilda Santos de. *Corpos e emoções*: história, gênero e sensibilidades. São Paulo: e-Manuscrito, 2018.

MATOS, Maria Izilda Santos de. *Cotidiano e Cultura*: história, cidade e trabalho. São Paulo: e-Manuscrito, 2019.

PATEMAN, Carole. *O contrato sexual*: o fim da história? Tradução de Marinela Freitas. *Revista ex aequo*, n. 8, p. 31-43, 2003.

PERROT, Michelle. *Minha história das mulheres*. Tradução de Angela M. S. Côrrea. São Paulo: Contexto, 2007.

PERROT, Michelle. *Os excluídos da história*: operários, mulheres e prisioneiros. Tradução de Denise Bottmann. Rio de Janeiro: Paz e Terra, 2017.

PINSKY, Carla Bassanezi. Apresentação. In: PERROT, Michelle. *Minha história das mulheres*. Tradução de Angela M. S. Côrrea. São Paulo: Contexto, 2007. p. 9-11.

RAWLS, John. *Uma teoria da justiça*. Tradução de Almiro Pisetta e Lenita M. R. Esteves. São Paulo: Martins Fontes, 1997.

ZIRBEL, Ilze. Teorias da Justiça e Família. Uma difícil relação. *Anais do I Seminário Internacional História do Tempo Presente*. Florianópolis: UDESC; ANPUH-SC; PPGH, 2011. p. 2166-2181. Disponível em: <https://www.eventos.udesc.br/ocs/index.php/STPII/stpi/paper/view/300>. Acesso em: 13 ago. 2022.



PRATES, Letícia Pedrassa ; HEUSER, Ester Maria Dreher. Mujeres, familia y vida cotidiana: un esbozo basado en la Nueva Historia y en la filosofía política de John Rawls. *Kalagatos*, Fortaleza, vol.21, n.3, 2024, eK24081, p. 01-14.

Recebido: 10/2024

Aprovado: 12/2024